

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. . . 1,21 ptas.
Fuera un trimestre. . . 4,00 id.
Ultramar, semestre. . . 15,00 id.
Extranjero, semestre 24,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administración, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranzas ó sellos de correo.

Dirección y Administración

calle de Mercaderes, 18, bajo

Regla 18

Todas las cosas humanas y terrenas por su misma naturaleza están subordinadas á las divinas y religiosas, y por lo mismo, obligación es de los católicos que se interesan en los negocios y empresas humanas, dejar éstas á un lado cuando así lo exige el triunfo ó la prosperidad de los intereses de la Iglesia, uniéndose entre sí á manera de falange para la defensa de la causa de Dios, como si no perteneciesen á diversas parcialidades políticas ni tuviesen en lo humano intereses encontrados.

Enciclica *Sapientiae christianae*.—Carta de Su Santidad al Obispo de Urgel.
(De las Reglas prácticas que prescriben á los católicos los Obispos españoles con ocasión del segundo Congreso Católico nacional.)

Carta del señor Obispo de Urgel

Rdo. Sr. Cura-párroco de...

Muy amado señor Párroco: Oportunamente llegó á mis manos la muy atenta carta de usted de fecha 10 de Noviembre último, viéndome privado del gusto de contestarle desde luego, como hubiera deseado; primero porque las tareas de la Santa Visita, que estaba girando en aquella sazón, no lo consintieron; y despues, porque otros negocios de mayor gravedad me lo han impedido.

Me pregunta usted cuál es la conducta que debe seguir en las próximas elecciones, y cómo debe portarse con aquellos de sus feligreses que, siendo buenos católicos, quieren ajustar su conducta á las prescripciones de la Iglesia y aun proceder en todo según sus intenciones, y que con tal motivo acuden á usted, como Párroco, para pedir luz y consejo.

Esta cuestion se presentaba antes algo compleja y rodeada de cierta oscuridad, pues si bien es verdad que la Sagrada Teología tiene principios fijos para resolver todas las cuestiones que interesan á la conciencia, sin embargo, no puedo ocultar á usted que existían ciertas dificultades para la aplicacion de aquellos principios á cada caso particular; mas al presente, despues de la abundancia de luz que sobre estas cuestiones ha derramado el faro luminoso del Vaticano, la oscuridad ha desaparecido del todo y se allanó de tal suerte al camino, que nadie pueda errar por él.

Los eclesiásticos y señaladamente los Párrocos, aun cuando, especulativamente hablando, puedan lícitamente ejercitar sus derechos de ciudadanía y por lo mismo acudir á las urnas, con todo, atendidas las peculiares circunstancias de nuestra España, deben *por ahora* abstenerse del ejercicio de estos derechos, á lo menos por lo que se refiere á esta diócesis, á fin de no comprometer su ministerio que es más alto que todas las cosas que se refieren á la administración pública. Y digo *por ahora*, porque de tal manera podrían presentarse las circunstancias y tal podría ser la marcha de los sucesos, que el interés de la Iglesia reclamase la activa cooperacion del clero en lo que se refiere á la cosa pública; mas en tal caso, el Prelado que por razón del lugar que ocupa está llamado á imprimir el movimiento en los asuntos católicos, ya dará á conocer la línea de conducta que se deberá seguir.

Además de esto, desea usted saber si le será lícito patrocinar y recomendar á sus feligreses la candidatura de don N. que se presenta como candidato liberal para la Diputación á Cortes en ese distrito, añadiendo para mejor apreciar las circunstancias del caso, que dicho candidato es sujeto que se interesa mucho para el fomento de los intereses materiales de la localidad y que dispone al mismo

tiempo, por la posición social que ocupa, de una influencia decisiva para que las mejoras, que ofrece, sean pronto una realidad, abrigando asimismo el propósito de favorecer los intereses religiosos de la comarca, ya cooperando eficazmente á obtener del Gobierno los recursos necesarios para la reparacion del templo parroquial, ya dotando á la parroquia del personal eclesiástico conveniente para que las funciones del culto se celebren con más esplendor y para que los fieles puedan ser más fácilmente atendidos en sus necesidades espirituales.

A esto debo contestar, sin vacilaciones de ninguna clase, que no le es á usted lícito patrocinar dicha candidatura, porque D. N. es notoriamente conocido como liberal, y la Iglesia no puede hacer suya una candidatura liberal, y si la Iglesia no la puede hacer suya, evidente cosa es que el Párroco no puede patrocinarla, ni recomendarla á sus feligreses.

Fúndase esta ración en el principio de que D. N. es liberal, y como el liberalismo es un error, ó mejor diré, un sistema eslabonado de errores, condenados por la Iglesia, por esto no puede dicho D. N. ser patrocinado por aquéllos.

Es claro como la luz, que la Iglesia no puede patrocinar á sus enemigos, ó sea, á todos aquellos que con su palabra y con su voto han de contribuir positivamente á la constitucion ó formación de las leyes que, en la hipótesis sobre que vamos discutiendo, no es temerario afirmar que cuando lo exijan los compromisos del partido en que militan serán contrarios á la Iglesia, hollando sus derechos y contribuyendo á que no sean queridas, respetadas y observadas sus enseñanzas, según de derecho divino le corresponde.

Pero añade usted que don N. aunque toma asiento entre los doctores de la escuela liberal, no ha figurado nunca en ninguno de aquellos partidos más avanzados, que se han dado á conocer en nuestra España por sus ataques rudos y directos á los intereses vitales del catolicismo sino que es un liberal templado que rehuye las exageraciones, y que además, en su vida privada es hombre de algunas prácticas católicas, ya que toma el Sumario y va á Misa los domingos y fiestas de guardar.

Sobre esto debo hacer observar á usted que la Iglesia, al condenar al liberalismo, ha condenado todos y cada uno de los errores que profesa la escuela, así llamada, y no ha distinguido entre el liberalismo templado y el liberalismo avanzado, de modo que de dicha condenacion nadie puede deducir lógicamente que existe un liberalismo lícito y otro ilícito, un liberalismo verdad y otro error, un liberalismo que sea compatible con las enseñanzas de la Iglesia y otro no. De donde se infiere que para ser liberal no es necesario profesar y defender los errores todos del liberalismo en su más subido grado, sino que basta admitir, profesar y defender uno cualquiera de ellos, de modo que quien no siente con la Iglesia está contra la Iglesia, pues sabida cosa es, que Jesucristo ha dicho: *qui non est mecum contra me est*.

Del liberalismo como doctrina, puede decirse hasta cierto punto, aunque en un sentido inverso, lo que de la fe, esto es, que es uno é indivisible, porque á la manera que el que admite todas las enseñanzas de la Iglesia, y rechaza una sola, no es católico, porque falta en la sustancia ó motivo formal de la fe, que es uno, esto es, la autoridad de Dios revelante; así tambien el que admite uno solo de los errores del liberalismo, es liberal, porque admitiendo uno de dichos errores, admite el principio fundamental del cual aquel no es más que derivacion y desarrollo, ó sea la independencia de la razón con respecto á la Autoridad de la Iglesia.

Si don N. por consiguiente es liberal templado, esto probará *ad summum*, que entre los malos no es de los más perversos, pero no que

deje de estar bajo el anatema de la Iglesia, y por lo mismo ésta no puede hacer suya aquella candidatura.

Ya comprende usted, con lo que acabo de decir, que no me refiero á aquellos, que siendo buenos católicos y admitiendo en principio y sometiendo humildes en la práctica á todas las enseñanzas de la Iglesia, se dan á sí mismos el nombre de liberales, no porque participen de ninguno de los errores de la secta, pues los detestan todos *corde et animo*, sino porque, ignorando lo que es el liberalismo, creen equivocadamente que solo significa esta palabra una forma de gobierno que no sea la monarquía absoluta. Estos podrán ser ignorantes y hasta, si se quiere, podrán ser calificados de temerarios é imprudentes por empeñarse en usar, en un sentido inofensivo, una palabra que significa todo un sistema infernal de errores condenados por la Iglesia, pero, como la Iglesia al condenar el liberalismo no ha intentado condenar directamente el nombre sino la cosa por el nombre significada, de ahí que, aquel que en el sentido indicado se diese á sí mismo el nombre de liberal, sin serlo, podrá merecer, como se ha dicho, el calificativo de ignorante acerca la esencia de liberalismo, el de imprudente y hasta el de temerario, pero no quedará comprendido en los anatemas de que son dignos los verdaderos liberales.

Avanza usted luego un poco más, y pregunta; si aun cuando la candidatura de don N. no pueda ser patrocinada por la Iglesia será lícito á los católicos votarla; pues cabe muy bien suponer, que la Iglesia no admite suya una candidatura y permite no obstante á los católicos votarla en concurso de peculiares circunstancias, que eximan al acto de todo aspecto pecaminoso.

Para satisfacer cumplidamente la pregunta es necesario establecer una distincion, y es la siguiente: O la candidatura liberal se presenta sola, ó se presenta en competencia con otra netamente católica, de cuyo último candidato se puede fundadamente esperar, que no solo no contribuirá á arraigar los principios del liberalismo, sino que al contrario está dispuesto á combatirlos y á favorecer en todo los intereses católicos; en este último caso, jamás puede ser lícito á los buenos cristianos dar su voto al candidato liberal, posponiendo al católico, pues así lo ha declarado el Sumo Pontífice en su Enciclica *Sapientiae christianae*, no siendo jamás motivo bastante para separarse de esta doctrina, las ventajas materiales que se han de seguir al país con que salga triunfante la candidatura liberal, ni los compromisos de partido, pues unas y otros deben estar muy debajo de los intereses católicos y de las enseñanzas divinas de la Iglesia, pues los intereses morales deben siempre prevalecer á los materiales, los del alma á los del cuerpo, y los de la eternidad á los del tiempo.

Si empero no se presenta candidato católico, sino tan solo liberal, en este caso hay que distinguir de nuevo: Si el candidato que figura en las filas liberales, y que es públicamente conocido como tal, protesta de una manera pública y solemne que no contribuirá por su parte á arraigar el sistema liberal, sino que antes bien trabajará de obra y de palabra para que, así en la formación de las leyes, como en las cuestiones relacionadas con los derechos de la Iglesia, se siga el criterio católico y se adopten en todo soluciones católicas tambien, podrán los electores lícitamente favorecer con su voto al candidato liberal, fiados en su palabra de caballero, siempre que se prevea que no haya de ser desmentida por los hechos sucesivos.

Mas si el candidato liberal no se resigna á hacer tan explicas declaraciones, sino que persiste en seguir á los de su escuela y en no separarse del criterio liberal en la resolución de las cuestiones en que por razón de su cargo está llamado á intervenir, no será lícito

to á los católicos favorecerle con su voto, y la razón de esto la encontrará usted muy por menudo explicada en los tratadistas de Teología cuando se ocupan de *cooperatione ad peccatum*.

Finalmente se muestra usted muy deseoso de saber, si en los presentes tiempos es más conveniente al bien de la Iglesia que los católicos españoles adopten el retraimiento, ó bien acudan á los comicios y tomen, en tésis general, parte muy activa en la administración de los negocios públicos, á fin de que pueda dar, sobre esto, reglas y consejos á algunos de sus parroquianos; fieles hijos de la Iglesia, que quieren ajustar en todo su conducta á los verdaderos y sanos principios de aquella.

Despues de las enseñanzas dadas por Nuestro Santísimo Padre Leon XIII en sus Enciclicas *Immortale Dei* y *Sapientiae christianae* y de las que á este propósito han dado los Prelados españoles en las Reglas prácticas de conducta dadas á los católicos, no cabe duda ninguna que estos últimos no deben retirarse, sino que al contrario deben, según la medida de sus fuerzas, de su influencia ó de su posición social, tomar parte en las elecciones y en la gestión de los públicos negocios, así en lo que se refiere al municipio, como á la provincia, como al Estado.

Donde la Iglesia lo permite, como en nuestra España, es esto no solo una obra lícita, sino muy laudable, pues lo demandan de consuno los intereses de la Religión y de la Patria, que á nadie es lícito mirar con indiferencia, sino que cada uno dentro de su esfera más dilatada ó más circunscrita, está obligado á fomentar y favorecer por su doblado carácter de católico y de español.

No importa que la atmósfera liberal rodee é informe, por decirlo así, todas nuestras instituciones políticas y administrativas: es conveniente que, mediante las debidas protestas, de no aprobar, ni querer seguir los errores en que se hallan encarnadas muchas de nuestras instituciones, influyamos en ellas para sanearlas de los vicios que las dominan, constituyendo en nosotros el firme propósito de combatir cuanto haya en ellas contrario al bien público y á las doctrinas de la Iglesia, despojándolas de su carácter anticatólico, é ingertando, por decirlo así, en las mismas el jugo de la verdad y de la sabiduría de la Religión católica, hasta conseguir su completa transformación.

No se nos oculta que al principio debemos tal vez sufrir frecuentes derrotas materiales, dada la superioridad numérica del enemigo; pero trabajando con fe, con constancia y sin perdonar trabajo ni fatiga, cada día adelantaremos un paso más, y al fin, abatidos los obstáculos, coronarán la victoria, con el favor de Dios, los esfuerzos de los buenos.

Debe alentarnos á seguir animosos por esta senda, la consideracion de que con nuestros trabajos nos proponemos, como fin principal, defender los sacrosantos derechos de la Iglesia y de Jesucristo y su reinado social en la tierra; y ya sabremos que estando Dios con nosotros llegaremos al triunfo más tarde ó más temprano, á pesar de los enemigos que tenemos en frente; pues *non est differentia in conspectu Dei coeli liberare in multis et in paucis, quia non in multitudine exercitus victoria belli, sed de coelo fortitudo est*.

De todo lo dicho resultan las conclusiones siguientes:

- 1.^a Que en los presentes tiempos y mientras otra cosa no se disponga, no deben los Párrocos, ni los eclesiásticos, acudir á las urnas, á lo menos en nuestro Obispado.
- 2.^a Que la Iglesia no hace suyas, ni patrocina las candidaturas liberales.
- 3.^a Que los católicos en concurrencia de dos candidaturas, una católica y otra liberal, no pueden anteponer ésta ó aquella por ningún motivo.
- 4.^a Que un candidato liberal no puede ser

favorecido con los votos de los buenos católicos, no protestando previamente que combatiré las doctrinas de su escuela con su palabra y con su voto, favoreciendo por los mismos medios los derechos e intereses de la Iglesia.

5.º Que en nuestra España es conveniente y aun laudable que los católicos salgan del retraimiento y tomen parte en las luchas electorales y en los negocios públicos, mientras estén decididos a no cooperar a lo malo que existe en estas instituciones, y a trabajar para vigorizarlas con los sanos principios.

Tales son las observaciones que, en respuesta a su citada, he creído deber hacer a usted, para que le sirvan de régimen y guía en el desempeño de su cargo.

Bendice a usted del fondo de su corazón su Prelado—SALVADOR, Obispo de Urgel.
Urgel 4 de Diciembre de 1890.

Las felicitaciones

Sanlúcar, 22 (4'35 t.)

Los católicos-traditionalistas firmantes llenos de entusiasmo felicitan al insigne campeón de tan santa causa Sr. Nocedal por su batida en Castellón contra la infame masonería en defensa de los ministros de la Iglesia Sres. Balaguer y Serrano.

¡Viva el reinado social de Jesucristol
¡Viva la Concepcion Inmaculada de María Santísima!

Francisco Rubio y Contreras, Arcipreste.—El Conde de Aldama.—Pedro de Mier.—Antonio Armero.—José María de Bustillo.—Rafael Ruiz de Somavia.—Manuel Delgado de Mendoza.—Fernando L. de Mergelina.—Conde de Montegudo.—Francisco Ruiz de Somavia.—José Picazo.—Antonio Otaola y Duriz.—Rosendo Gutiérrez y Bastamante.—Barron de Tormoy-s.—Francisco Picazo.—Juan Granados.—Joaquín Ruiz Caballero.—Ladislao Gil Lareo.—Juan María Blanco.—Santiago Miqueli.—Francisco Miqueli.—Antonio Vergara.—Antonio Ramos Maceas, Pbro.—Manuel Asensio Ponce.—Francisco de Lindres.—Francisco Viejo Puyol.—Juan Luna.—Antonio Otero Maceas.—José Otero Maceas.—Luis Otero Maceas.—Manuel Catalan.—Rodrigo de la Peña y Valcárcel.—José Rodríguez Pozo.—José Trinidad de Seoane y Seoane.—Eutropio Melendez y Mallen.—Antonio Pérez.—Pedro Hernández Pérez.—Manuel Serra Villegas.—Rafael Rodríguez.—Antonio Otero Gallo.—Juan Antonio Torres y Rencoret, Pbro.—Manuel Claros.—Manuel Sánchez Merino.—José Jurado Campos.—José Baro Martínez.—Manuel Lozano.—Servando Vázquez.—Antonio Espinar Otero.—José Avila Rodríguez.—Agustín García Rodríguez, Presbítero.—Juan Antonio Lopez y Rodríguez.—Francisco Sánchez Ulric, Pbro.—Antonio Marquez Lobato.—José Guerra.—Francisco Sánchez.—Manuel Salati y Montero.—Clemente Guillen.—José Nuñez Padilla.—José Camacho Jaramillo.—Luis Vargas-Machuca y Góngora.—Antonio Salgado.—Eusebio Sarmiento.—José Ansensio Pérez.—Laureano Rubio.—Luis de Mergelina.

Reyero, 22 (7,40 t.)

El que suscribe, en nombre de los verdaderos tradicionalistas de esta comarca, felicita al Sr. Nocedal por su brillante campaña en Castellón. Felicitamos también al Sr. Balaguer y al Sr. Serrano.

¡Viva el reinado social de Jesucristol
Antonio Cándido Rodríguez.

Cañaveral, 22 (8,20 t.)

Mil enhorabuena al Sr. Nocedal, y que Dios le conserve en su santa gracia para librar batallas y obtener victorias como la de Castellón.

Eloy J. Camberos.

Santa Marta de los Barros, 23 (9,15 m.)
Felicito cordial y sinceramente al Sr. Nocedal por el brillante triunfo que ha obtenido contra la maldita masonería en Castellón.

Marcelino Fernandez Bautista.

Adzaneta, 23 (10 m.)

Calurosamente felicito al Sr. Nocedal por la brillantísima defensa que hizo en Castellón aplastando a la infernal masonería.

¡Viva el Papa-Rey! ¡Viva el Obispo de Tortosa!

Melchor Rovira, Párroco.

Borjas Blancas, 23 (10,40 m.)

Felicito con todo mi corazón al valiente adalid de la causa católica Sr. Nocedal por el triunfo obtenido en Castellón contra la satánica masonería. Felicito también a los señores Balaguer, Serrano y Gascó.

Anselmo Segarra.

Salamonde, 23 (11,15 m.)

Felicito y doy la enhorabuena al denodado atleta Sr. Nocedal por la valerosa defensa hecha en Castellón contra la mil veces maldiciada masonería. Felicito también a los señores Balaguer, Serrano y Gascó.

Antonio Vazquez Villamarin.

San Millán, 23 (5,25 t.)

Mi entusiasta enhorabuena al Sr. Nocedal

por la derrota que ha hecho sufrir en Castellón a la maldita masonería.

¡Viva Jesucristol ¡Viva el Papa-Rey! ¡Muera la masonería!

Fortunato del Cerro,
Médico titular.

Rafelcofer, 23 (7 n.)

Como sacerdote, felicito de todo corazón al insigne señor Obispo de Tortosa, a mis hermanos los Sres. Balaguer y Serrano y a sus defensores Sres. Nocedal y Gascó, por la herida mortal que han hecho a la masonería en Castellón.

Antonio Artés, Párroco.

Plá de San Tirso, 24 (8,40 m.)

Mi más cordial felicitación a los señores Balaguer y Serrano, a sus ilustres defensores Nocedal y Gascó, y pide a Dios les dé por muchos años valor y fuerzas para seguir luchando contra tan infernal bestia la masonería,

Francisco Artigues, Párroco.

Ciriñuela, 24 (8'58 m.)

En nombre de todos los católicos de Ciriñuela, Ciriñuela y Hervias felicitamos con todo el entusiasmo de nuestro corazón al señor Obispo de Tortosa, a los señores Balaguer y Serrano, al señor Gascó y a la nunca bien ponderado adalid de la causa tres veces santa señor Nocedal, por la brillante victoria obtenida en Castellón a nombre de Cristo-Rey contra la infernal y abominable masonería.

¡Viva el Corazon de Jesús! ¡Viva el Papa-Rey!

Cayo Diez y Bastida, médico titular de Ciriñuela.—Julian Castilla, médico titular de Hervias.—José María Ferrero.—Manuel Cañas Valgañón.—Cesáreo Valgañón.—Juan Ibañez.—Leonardo Riaño.—Formin Malvano.—Cesario Canal.—Gregorio Ruiz.—Julian Valgañón.—Lúcas Ranules.—Leon Perez.—Timoteo Prior y Barruso.

Obon, 24 (9'15 m.)

Con toda la efusión de mi alma felicito al señor Obispo de Tortosa, a los señores Balaguer y Serrano, a los valientes letrados católicos Nocedal y Gascó por el grandioso triunfo obtenido en Castellón contra la execrable masonería.

Constancio Lanza, Cura.

Sauquillo, 24 (11 m.)

Felicito al señor Nocedal por su grandioso triunfo contra la masonería en Castellón.

Galo Anton.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta del señor Obispo de Urgel.

Despachos postales.

Habana 25

Hoy ha llegado a este puerto el vapor correo Ciudad de Cádiz, de la Compañía Trasatlántica.

Cádiz 26.

A las ocho y media de la mañana de hoy ha llegado sin novedad a este puerto el vapor correo Buenos Aires de la Compañía Trasatlántica procedente de la Habana y Puerto Rico.

Paris 26.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 75,31—75,25. 3 por 100 francés 94,73—94,57—94,52.

Londres 26.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 75,00.

Londres 26.

Cerca de Leeds (condado de York) ha ocurrido un choque entre el tren expreso y una máquina de maniobras.

El golpe fué terrible, resultando treinta viajeros heridos y algunos de éstos de bastante gravedad.

Gracias a haber disminuido el tren su velocidad por hallarse próxima la estación, la catástrofe no fué de mayores proporciones.

Sin embargo, no pudo evitarse que la máquina de maniobras que se hallaba parada fuese lanzada por la pendiente que forma la vía, pues el maquinista y los fogoneros fueron arrojados al suelo. La máquina descendió con vertiginosa velocidad hasta la estación de Leeds donde destruyó parte del andén y cayó volcada, ocasionando la muerte de una mujer.

Paris 26.

En nuestros mercados de cereales se advierte mayor movimiento particularmente en los trigos de buena calidad que son muy buscados.

Los precios han tenido una nueva subida de 25 céntimos pagándose de 26,50 a 27 los 100 kilos de trigos blancos y de 25,50 a 26,25 los rojos.

En los trigos extranjeros continúa la firmeza en los precios, pero las ventas son muy escasas pagándose los de California a 27 francos los 100 kilos. Los de San Luis a 27,50, los rojos de invierno a 26,50 y los del Danubio a 24,75.

En el mercado de harinas no ha habido ninguna variación notable continuando pagándose de 57 a 62 francos el saco de 159 kilos.

Paris 26.

Con motivo del viaje al extremo oriente

que en breve emprenderá el duque de Orleans, hijo primogénito del conde de Paris, es probable que visite las islas Filipinas.

Paris 26.

Los socialistas belgas quieren impedir a todo trance que puedan contrarrestarse los efectos de la huelga general que preparan. Para ello han dirigido manifestos a sus correligionarios extranjeros pidiéndoles su cooperación.

Paris 26.

La comisión de aranceles tiene muy adelantados sus trabajos y en la primera quincena de Enero presentará los dictámenes. Todos ellos están inspirados en un sentido muy proteccionista.

Londres 26.

El periódico The Standard publica hoy una especie de revista del año.

Deduce que desde hace mucho tiempo la situación de Europa no se ha presentado más tranquilizadora que ahora.

Londres 26

Ho fallecido el arzobispo de York.

Berlin 26.

La Cámara de médicos de Brandeburgo ha publicado un documento protestando contra la manera como se distribuye la linfa antituberculosa del doctor Koch.

Es probable que otras corporaciones sigan su ejemplo.

Los hombres de ciencia se encuentran disgustados de que se trate de convertir la famosa linfa en objeto de comercio y de especulación.

Paris 26

La prensa alemana llama la atención sobre el enorme incremento de la emigración de aquel imperio con destino al Brasil durante este año.

En cambio disminuye notablemente la emigración general al Rio de la Plata.

Paris 26

Vuelven a circular con insistencia rumores de que se aplazará algunos días la emisión del empréstito francés, pero esta noticia debe acogerse con reserva.

Fabra.

En la sala consistorial

Sesion ordinaria

La de ayer comenzó a las cuatro y media, presidiendo el teniente de alcalde señor Ilundain y asistiendo los señores Arraiza, Baleztena, Bescañosa, Arrieta, Urbistondo, Gorostiza, Echarte, Krvti, Coine, Irigaray, Bueno, Subiza y Simavilla.

Aprobadas el acta de la anterior y las cuentas de la semana, se dió lectura de varias instancias de escaso interés general, que pasaron a informe de las comisiones respectivas y de cuya resolución daremos noticia.

De conformidad con lo informado por la comisión de Gobierno, se acuerda entregar a la Excm. Diputación 198,72 pesetas, cantidad a que asciende el descuento sobre los haberes de los maestros con destino al fondo de jubilaciones.

Se autorizó a la comisión de Fomento para adquirir por subasta 500 metros de piedra menuda con destino al arreglo de la calle del general Chinchilla.

Se facultó al señor alcalde para autorizar el pago de las cuentas que se presenten en los días que restan del corriente año, a fin de ultimar las del municipio.

Se acordó aumentar en un real el haber diario del recaudador del Mercado señor Zaragüeta, suprimiendo la gratificación que percibe.

El señor Echarte propuso se conceda al Administrador del Mercado 125 pesetas de gratificación por quebranto de moneda.

Sobre esto informará la comisión de Hacienda. Sin otros asuntos terminó la sesión a las cinco y cuarto.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA 1891

A las seis y cuarto comenzó la sesión cuyo objeto era discutir los presupuestos para el año próximo, presidiendo el señor Ilundain y asistiendo, además de los concejales enumerados en el extracto precedente excepto el señor Echarte, el señor Sáez y los señores marqués de Echeandía, D. Eusebio Echalecu, representante del Café Iruña, D. Federico Corti, de la señora viuda de Alzugaray, D. Mariano Labairu, D. Agapito Peralta y D. Hipólito Palero, como contribuyentes.

El señor presidente expuso el objeto de la sesión e indicó que se procedería, como en años anteriores, leyendo los conceptos y cantidades que figuran en los nuevos presupuestos, y comparándolos con los respectivos de los que han regido este año. A este fin se hallaban en la sala el contador Sr. Eulate y los oficiales de contaduría señores Larequi e Ilundain.

El Sr. Larequi leyó el resumen de los nuevos presupuestos de gastos e ingresos, que es el siguiente:

Capitulos.	GASTOS.	Pesetas.	Cts.
1.º	Ayuntamiento.	96.370	65
2.º	Policía de seguridad.	35.990	00
3.º	Policía urbana y rural.	144.906	54
4.º	Instrucción pública.	63.876	25
5.º	Beneficencia municipal.	23.650	00
6.º	Obras públicas.	58.680	00
7.º	Corrección pública.	8.654	75
8.º	Montes y comunes.	10.222	50
9.º	Cargas.	258.006	36
10.	Obras de nueva construcción.	46.000	00
11.	Diversos.	41.755	00
12.	Obligaciones del presupuesto anterior.	22.223	00
TOTAL PESETAS.....		809.835	05
INGRESOS			
1.º	Propios.	1.823	87
2.º	Montes.	558	00
3.º	Arbitrios e impuestos establecidos.	948.118	21

5.º	Instrucción pública.	4.200	00
7.º	Ingresos ordinarios y extraordinarios.	2.000	00
8.º	Resultas de años anteriores..	96.930	

TOTAL PESETAS.... 1.058.629'58

RESUMEN

Importan los ingresos. . . 1.058.629'58
id. los gastos. . . . 809.835'05

SUPERABIT PESETAS. . . . 248.794'53

Detalle de los gastos.

Seguidamente comenzó la lectura de los gastos al detalle, ó sea, de las distintas partidas comprendidas en cada uno de los capitulos de gastos, explicando el presidente, el Sr. Simavilla y dichos empleados las alteraciones que se notan en la comparación de esos datos con los correspondientes del presupuesto anterior.

A continuación insertamos el resumen del presupuesto de gastos tal como fué presentado.

El capítulo 1.º comprende los siguientes artículos con las sumas que respectivamente se señalan. Sueldos de empleados en la casa consistorial y otros, 81.683,65 pesetas. Gastos de secretaría etc., 6.850. Suscripciones a la Gaceta, Boletín Oficial etc., 1.037. Reparaciones en la casa consistorial, 500. Mobiliario y objetos de escritorio 1.100. Elecciones municipales 3.000. Elecciones de diputados a Cortes y provinciales, 1.800. Gastos de medicion de tierras, impuesto sobre renta de casas, y cobro del expediente de alumbrado y fuentes 400.

Capítulo 2.º.—Policía de Seguridad.—Comprende lo siguiente: Sueldos del inspector, alguaciles y pregonero 26.890. Trajes de librea 400. Seguro de edificios y asignacion a la Sociedad de Seguros 8.700.

Capítulo 3.º.—Policía urbana y rural.—Sueldos de celadores y serenos 26.723,75. Petróleo para el alumbrado de las dependencias municipales 500. Alumbrado público en la población y arrabales contando los sueldos 25.000. Limpieza pública y otros servicios 25.883,75. Empleados en arbolado y jardines 7.840. Peones temporeros y material en las épocas de riegos y trasportes de plantas 2.000. Material de jardines y arbolados y reforma de urinarios 660. Sueldo del celador del Almudi 1.177,50. Personal y material de carnicerías y otros conceptos 27.427,42. Empleados y gastos del cementerio 26.864,12. Herramientas para el cementerio, y recomposición de carruajes mortuorios 1.830.

Capítulo 4.º.—Instrucción pública.—Los artículos comprendidos en este capítulo son: Sueldos de maestros y demás de primera enseñanza y de la escuela de música 44.381,25. Material de escuelas 5.130. Reparaciones de edificios 3.000. Premios a los niños y subvenciones al Instituto, Escuela de Artes y Oficios y Escuela Normal de Maestros 10.865.

Capítulo 5.º.—Beneficencia.—Sueldos de los médicos y coste de los medicamentos para la beneficencia domiciliaria 10.500. Para costear baños a enfermos pobres 3.000. Para la cocina económica y calamidades públicas 2.150. Socorros a domicilio repartidos por la Administración de la Casa-Misericordia 8.000.

Capítulo 6.º.—Obras públicas.—Reparación de edificios de Propios 3.000. Para gastos ocasionados en la construcción de casetas para guardas de campo 6.500. Caminos vecinales, buyes, carros, etcétera 16.000. Fuentes, abrevaderos, viaje de aguas de Subiza y otros 17.260. Alcantarillado de la ciudad 2.000. Reparación de mercados y gastos de ferias 2.000. Arreglo de calles, plazas y paseos 11.920.

Capítulo 7.º.—Corrección pública.—Sueldo del alcalde de la corrección 1868,75. Manutención de presos pobres y otros 1.550. Arriendo y reparación del local destinado a Depósito 425. Cuota de gastos de cárceles 5.311.

Capítulo 8.º.—Montes y Comunes.—En este capítulo solo figuran los sueldos de diez guardas y un celador que suman 10.222,50 pesetas.

Capítulo 9.º.—Cargas.—Réditos de censos antiguos sobre propios, fuentes y Vínculo (anualidad corriente) 43.600 pesetas. Réditos atrasados por los mismos conceptos 3.200. Intereses de la deuda municipal amortizable 148.195. Intereses atrasados 250. Amortización de 32 obligaciones de cada una de las dos emisiones al 4 y medio por 100, 32.000. Funciones religiosas 4.421,19. Funciones cívicas 10.000. Pensiones y jubilaciones 13.706,42. Conducción de leños por el rio, y otros servicios 548,75. Gastos de pleitos y consultas 2.000.

Capítulo 10.—Obras de nueva construcción.—Para indemnizaciones por terrenos expropiados y al Sr. Seminario 46.000.

Capítulo 11.—Para imprevistos y diversos gastos no expresados en los capitulos anteriores, se consignan 41.755.

Capítulo 12.—En este capítulo se consignan por obligaciones del presupuesto anterior 22.223 pesetas.

Todas las partidas que figuran en este resumen, fueron aprobadas sin discusión y sin otras alteraciones ni observaciones que las siguientes. A propuesta del señor Simavilla, se redujo a 25.886,25 la cantidad de 26.890 que se destinaba a sueldos de alguaciles por considerar que el servicio no ha mejorado con el aumento de su coste.

El señor marqués de Echeandía habla de la necesidad de reponer el arbolado que ya por consecuencia de las reformas, ya por otras causas se desapareciendo, contestando el señor Simavilla que no se tira un árbol sin plantar otro ú otros; que el municipio tiene sobre 25.000 árboles y que con la cantidad que se destina a reposición del arbolado, no se pueden realizar ciruelaciones de árboles a que se ha referido el señor marqués de Echeandía. Con esto y con el anuncio de que se trata de aumentar cada año en 500 ó 600 el número de árboles, quedó conforme el señor marqués. El señor Simavilla habló también del proyecto de variar la situación y estado bien del proyecto de la Taconera.

El señor Echalecu preguntó si no se obtendría ventaja arrendando los impuestos que se cobran por administración; y el señor Ilundain contestó que ahora se está estudiando la conveniencia ó inconveniencia de ese arriendo.

También indicó el señor Echalecu la conveniencia de subastar cuantas obras sea posible: en lo cual se mostraron conformes los señores Ilundain y Simavilla, pero advirtiendo que hay obras que no se pueden subastar.

El Sr. Corti manifestó no estar conforme con

que la caja consistorial pague los intereses de los censos que gravitan sobre Propios, á cambio de que los productos del Vínculo ingresen en dicha caja.

El Sr. Ilundain advirtió que constaría esta disposición, pero que la asamblea no puede tratar del particular.

De los datos que se leen resulta que en el año corriente los productos del Vínculo han sido unas 4.000 pesetas menos que el importe de los intereses susodichos, diferencia que se explica por las obras que se han realizado en dicho establecimiento, cuyos productos en el año 1889 excedieron en mucho á los referidos intereses.

El Sr. Corti insistió en su parecer y deseo de que dichos intereses graviten sobre el Vínculo y en que se cumpla el reglamento de este establecimiento.

El Sr. Simavilla pidió la supresión de la partida destinada al pago de los sermones cuaresmales, á lo que el Sr. Echalecu se opuso aduciendo entre otras cosas, el catolicismo del Ayuntamiento de Pamplona.

El Sr. Simavilla replicó: Pues yo voy á pedir que se costeen los sermones cuaresmales de todas las parroquias.

El Sr. Echalecu: Y me parece bien.

Puesto el asunto á votación, se acordó mantener dicha partida por los votos de todos los presentes, excepto los señores Simavilla, Bueno, Subiza y Coine (concejales) y Palero y Corti (contribuyentes).

El señor Simavilla propuso que en el año próximo se costee los sermones cuaresmales de la parroquia de San Nicolás; y el señor presidente advirtió que la asamblea no podía tratar de este punto, sino exclusivamente sobre la inclusión de dicha cantidad en el presupuesto, quedando la forma y manera de realizar ese gasto á cargo del Ayuntamiento.

—A indicación del Sr. Simavilla, se elevó á 12.000 pesetas la cantidad de 4.000 destinada á recomposición del presupuesto de la Rochapea.

Detalle de los ingresos.

Aprobado el presupuesto de gastos, el señor contador manifestó que se han calculado los ingresos tomando por base los obtenidos en el año presente, calculando 25.000 pesetas menos por la baja que puede haber en la recaudación de puertas, si fuere menor que la última la próxima cosecha de uvas, y por lo que puede ocurrir en la Alhóndiga á consecuencia de haberse elaborado en Pamplona más vino que otros años.

Dijo también que influye en la diferencia entre el nuevo presupuesto y el anterior, la diferencia de resultados del ejercicio.

Se habló también del *superavit* manifestando el señor presidente que en el presupuesto municipal de gastos no se incluye la cuota de contribución provincial, porque la Diputación no lo consiente.

El presupuesto de gastos, tal como se presentó y fué aprobado, contiene las siguientes cifras.

Capítulo 1.º—Propios.—Comprende los siguientes artículos: réditos de censos antiguos y venta de varios efectos 401,73. Intereses de bienes de Propios 1.065,78. Intereses de inscripciones al 4 por 100 855,86.

Capítulo 2.º—Montes.—Arriendo de terrenos del común y acotamiento de tierras 58 pesetas. Producto ordinario del arbolado 500.

Capítulo 3.º—Arbitrios é impuestos.—Productos de la alhóndiga, mercados, bajeras de la casa municipal é impuestos sobre perros, edificaciones y espectáculos 864,188,21. Derechos de puertas 225.000. Producto de carnicerías 304.000. Arriendo del pozo de la nieve 2.250. Expediente sobre rentas de casas, y venta del estiércol procedente de la limpieza pública 88.000. Producto del cementerio 10.280. Derechos de la conducción de la leña que viene por el río, y producto de concesiones de aguas 4.400.

Capítulo 5.º—Instrucción pública.—No hay en este capítulo más ingresos que el producto de las retribuciones de las escuelas de primera enseñanza y párvulos y de la academia de música, el cual se calcula en 4.200 pesetas.

Capítulo 7.º—Diversos.—Por corta extraordinaria de árboles se calculan 500 pesetas. Por diversos ingresos 1.500.

Capítulo 8.º—Resultas de los años anteriores.—Existencia en caja al cerrar el ejercicio 90.800 pesetas. Por bagajes se recibirá de la Diputación 750. Reintegro de varios anticipos 5.080. Intereses de 10.000 pesetas 350. Reintegro del presente año en diferentes conceptos 500.

Terminada la lectura, el Sr. Peralta recomendó se impida la fabricación de aguardientes de orujo, y se lleve contestado que el Ayuntamiento tendrá presente.

El señor Echalecu preguntó si las transferencias se realizan con previa autorización de la Diputación, y el señor presidente advirtió que no era ocasión de tratar de esto, manifestó que al Ayuntamiento le basta someter los cuentas á la aprobación de la Diputación.

Terminó la sesión á las ocho y cuarto.

G. E.

NOTICIAS.

A media noche de la del jueves al viernes fué encontrado en la vía férrea, en la jurisdicción de Esquiroz un cadáver.

De un corral de campo de Peralta fueron robados hace días una oveja, dos corderos y una cabrita, y como presuntos autores del robo ó partícipes de lo robado, han sido detenidos varios individuos de Falces.

El dueño del café intitulado *El Centro* ha dado parte á la autoridad de que sobre las once y media del día 24 penetraron en dicho establecimiento varios jóvenes atropellando cuanto encontraron al paso, incluso el mozo del café, rompiendo varios cristales de las puertas y produciendo gran escándalo.

El miércoles á la noche fueron detenidos en Estella cuatro gitanos por haber herido á otro causándole con un palo una herida grave en la cabeza.

El último correo de Cuba ha traído la noticia

de haberse cometido un nuevo secuestro en Batubano, pueblo inmediato á la Habana.

Los bandidos, luego de entrar en la casa, y de comer tranquilamente, se llevaron al dueño.

Se ha constituido en Bilbao una sociedad con capital para montar una gran fábrica de estearina, glicerina, oleina, bujías estearicas y jabones, con todos los adelantos más modernos que requiere esta industria. Los trabajos de edificación darán principio muy en breve.

Durante la segunda decena del corriente mes se han registrado en el juzgado municipal de esta ciudad 27 nacimientos y 88 defunciones. Los recién nacidos fueron 15 varones y 12 hembras, y los que fallecieron, 16 y 22 respectivamente.

Los remeros de San Sebastian que tomaron parte en el último regateo, exigen de la comisión organizadora 12.113 pesetas por los conceptos siguientes: 5.000 que pretenden les fueron ofrecidas por la comisión en caso de que salieran triunfantes de la regata; 3.219 por las treinta y tres dietas á los carceles, que les corresponde á razón de 5 pesetas cada uno; mas 1.155 por iguales dietas á cuatro patronos y tres suplentes, y las 2.748 pesetas á que alcanzó la suscripción abierta en su favor.

La Comisión niega la estipulación del premio de las 5.000 pesetas, y ofrece á los remeros, por este concepto, incluyendo 800 que ya tienen cobradas, 4.000; á los cuatro patronos y tres suplentes mencionados, 875, como remuneración, y las 2.748 de la suscripción, que suman, en junto, 7.623 pesetas.

Después de haber separado el Asia del Africa por medio del canal de Suez, pretenden ahora los ingenieros unir aquel continente á Europa por medio de un gigantesco puente que, partiendo de la punta del Serrallo en Stamboul, terminaría en la costa de Asia, más abajo de Kir-Koulié.

El puente tendrá dos kilómetros de largo, 15 de ancho y 40 sobre el nivel del mar.

El día 14 de Enero se verificará en la Audiencia de esta capital el juicio oral de la causa instruida á consecuencia de querrela por injurias formulada por D. Casildo Iriarte contra D. Manuel de la Hueraga.

La epidemia variolosa, que decrece en Madrid de una manera notable, va extendiéndose por los pueblos inmediatos. En uno de éstos, Guadalupe de la Sierra, que consta de 450 vecinos, 300 están atacados.

Se calcula en veinte mil los cajones de regalos y presentes que han llegado de fuera á Madrid conteniendo obsequios de Noche-buena, en los cuatro primeros días de esta semana.

Bajo el título *Operación afortunada dice Las Novedades* de Nueva York:

—Tal lo ha sido la practicada en el hospital de la Caridad de Blackwell Island, haciendo la implantación en la pierna de un niño, de un fragmento de hueso de la extremidad anterior de un perro. La union entre ambos trozos de hueso se ha efectuado felizmente, y de hoy más, Johnny, el muchacho operado, puede contar con que sus dos piernas tendrán la misma dimension, y con que desaparecerá, merced al arrojito y la pericia del doctor Phelps, la claudicación de que estaba afectado.

El brillante resultado obtenido en este caso, hace esperar que en lo sucesivo se repetirán operaciones análogas á la de que nos ocupamos, con lo que ganará no poco la humanidad, aun cuando sea á costa de algunos individuos de la raza canina.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo.—*Los Santos Inocentes mártires, Yudes mártir, Domina, Agape y Teófila vírgenes mártires y Teodoro monje.*

En San Saturnino.—Se celebra un triduo al Santísimo en la capilla de Nuestra Señora del Camino. A las tres y media se expondrá S. D. M. en Cuarenta Horas. A las cinco habrá meditación; estacion al Santísimo con cánticos, sermon y Reserva terminándose con el santo Rosario.

En San Lorenzo.—Funcion en honor de los Santos Inocentes.—A las diez de la mañana Tercia, Misa mayor con sermón á cargo de D. Galo Lagarda.

En Recoletas.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M. quedando de manifiesto hasta la tarde en que se celebrarán los ejercicios de la Tercera Orden de San Francisco.

En Capuchinos.—A las tres y media de la tarde la Venerable Orden Tercera de San Francisco celebrará el ejercicio mensual con sermón á cargo de un Padre Capuchino. Se suplica la asistencia con la insignia de la T. O.

En Santo Domingo.—A las cuatro de la tarde ejercicios de la Asociación de Hijas de Maria, con sermón.

En San Agustín.—A las seis y media de la tarde se celebrarán los ejercicios de la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga, con sermón.

Lunes.—*Santos Tomás obispo y mártir, David rey y profeta, Trófilo y Crescente obispos.*

En San Saturnino.—Segundo día del triduo. Como el día de ayer.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que el Japon, fecundizado por los apostólicos sudores de San Francisco de Javier, y por la sangre de cerca de dos millones de mártires, florezca nuevamente en todo linaje de virtudes, y abunde en frutos de santidad.

PROPÓSITO.

Vencerse todos los dias en la pascion dominante.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27 (8,35 n.)

El Gobierno, sin emplear la forma de Real orden, ha contestado á la Junta central del censo negándole á reunir las Cortes.

Madrid 27 (9,55 n.)

Se ha aplazado hasta el martes la publicación del decreto de disolución de las Cortes. Después de ese decreto se publicará otro convocando á elecciones de ayuntamientos interinos.

Madrid 27 (10,25 n.)

El lunes se reunirá la Junta central del censo para discutir la respueta del Gobierno acerca de la proposición Sagasta. Este asunto dará margen á un nuevo debate.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

recibido por el *Corrador de Comercio* de esta plaza

D. RICARDO SAMANIEGO.

Madrid 27 de Diciembre á las 4'30 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	75,90
En títulos pequeños.	76,90
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	77,25
En títulos pequeños.	78,25
Deuda amortizable al 4 p.8	88,40
En títulos pequeños.	88,90
Billetes de Cuba, 1890	95,00
Acciones Banco España	401,00
Acciones de la C. A. de Tabacos.	92,00
Bolsas extranjeras.	
4 p.00 exterior español, París.	75,51
3 p.8 francés	94,77
Cambios.	
Paris á 8 d/v ben.º al papel	2,00
Londres á 8 d/v libra esterlina	25,72
Aspecto de la Bolsa.	
Tendencia alza.	

ANUNCIOS PREFERENTES.

Sustitutos

La Sociedad "Casildo Iriarte y Compañía, á quien el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, ha adjudicado también este año, mediante subasta, la contratación de sustitutos para el reemplazo de 1890, ofrece sus servicios á los particulares que los necesitan, poniendo los sustitutos á los precios más módicos á plazos y con las mayores garantías.

Domicilio San Nicolás, 4 tienda, Pamplona. Están autorizados para hacer contratos: En Aoz D. Martin Lacabe. En Estella D. Julian Azagra, escritorio de don Luis Larrañzar. En Tafalla D. Doroteo Erasó. En Tudela D. Isidro Huarte, Procurador de los Tribunales.

Terreras

Se compran hasta mil docenas. Los vendedores pueden dirigirse con muestras, precios y condiciones antes de fin del año actual á la Comandancia de Ingenieros de Pamplona.

UN FOLLETO INTERESANTE

Reclamaciones legales de los Católicos españoles

Consta de 150 páginas en 8.º y se vende en esta administración á 50 céntimos de peseta.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento admitirá proposiciones para la adquisición de quinientos metros cúbicos de piedra de Ezcaba para machacar en tamaño pequeño, con destino al pavimento de la calle de Chinchilla del ensanche de esta capital, con sujeción á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán entregarse en mano y en pliegos cerrados á la comision de Fomento á las 12 de la mañana del día 6 del mes de Enero próximo, y la comision aceptará la proposición que estime más ventajosa, ó desachará todas si no las creyera convenientes.

Pamplona 27 de Diciembre de 1890.—Con acuerdo de S. E., *Alejo Aramburu.*

Chorizos frescos de la Rioja

Véase en la cuarta plana el anuncio de LA PROVEEDORA NAVARRA.

Aviso interesante

LA REAL Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona aprueba y recomienda los inventos del reputado especialista P. Ramon (bragueró céntrico-regulador y ocluser restrictivo) únicos para la curación de las hernias (quebraduras); se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones, á los cuales les han sido concedidos dos *Reales Privilegios*. Pídase el folleto, se remite mediante dos sellos de 15 céntimos. Cármen, 84, 1.º 2.º, Barcelona, de 9 á 1 y de 4 á 7.

Profesora de Piano y Arpa

La Srta. D.ª Dolores Enguñados, primer premio del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, discípula aventajada de la notable arpista de Madrid señora Tormo, se ha establecido en esta ciudad en donde ofrece sus conocimientos musicales de solfeo, piano y arpa; tanto en su casa, calle Mayor, núm. 114, como á domicilio.

Carbon

superior del tan acreditado VALLE DE GOÑI, 2 pesetas el saco grande, cribado y sin cisco. Leña superior de encina y muy seca. CALLE MAYOR, 44, ALMACEN

Calendario del Mensajero del S. C.

Se vende en esta librería de EL TRADICIONALISTA con una variada colección de cartones de diferentes gustos y precios, para el próximo año de 1891. Se venden los tacos sueltos á 35 céntimos de peseta.

Quintas

El que suscribe ofrece sustitutos á los quintos del actual reemplazo á precios muy arreglados. *Escolástico Berasain—Mayor 34, 4.º*

De su propia cosecha.

Vinos rancios, viejos, dulces y secos de confianza para la celebración, en la acreditada **CASA DE BALDUZ de Olite** (Navarra). Así también aguardiente de vino, anisado y espíritu de vino. Esta casa fué premiada en la Exposición Nacional de Madrid y en la universal de Barcelona.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º 49. CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Arriendo de yerbas

El que suscribe, que habita en la calle de Tencenderias, núm. 16 bis, 2.º, admite proposiciones hasta el día 30 del corriente mes para el arriendo de las yerbas, aguas y estiércol del monte denominado "Franco-Andia." Pamplona 17 de Diciembre de 1890. *Benito Díez.*

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente á SEGUROS SOBRE LA VIDA á PRIMA FIJA, DOMICILIADA EN BARCELONA, Capital social 5.000.000 de pesetas. *Comisionado especial* SEBASTIAN GASTEARENNA Y EGÚZQUIZA, Zapatería 35, 2.º—Pamplona,

Homilias

breves y populares sobre los evangelios de todas las dominicas del año, con otros discursitos sacados para algunas fiestas ó circunstancias, compuestos en italiano por el P. J. B. Centurione, de la C. de J. Se vende á dos pesetas en la administración de este periódico.

Magnífico cuadro-ortla

recuerdo al segundo Congreso Católico verificado en Zaragoza, con la hermosa colección de retratos del Episcopado español. Se vende á una peseta en esta administración.

Pastoral del Sr. Obispo de Plasencia

se vende á 25 céntimos de peseta en la administración de este periódico.

IMPRENTA A CARGO DE JOSE ERICE, Calle de Mercedes número 18, bajo.

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes
médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía
fabril TENA de Sevilla, es el me-
dicamento más seguro, sencillo y eficaz
para combatir todos los padecimientos ner-
viosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para
ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó
agua azucarada y se conseguirá calmar radi-
calmente el sistema nervioso, devolviéndole
el bienestar al cuerpo y la tranqui-
lidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
É IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La
Giraldilla de Sevilla y la firma TENA en
las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Per-
fumisterías y Droguerías de toda España.




MARTIRES DE OGAÑO

NOVELA ORIGINAL DE

D. Manuel de Búrgos y Mazo

Se vende á TRES PESETAS en la administración de este periódico.

OBRAS
DE LA
LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

	Pesetas
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.	1'50
Introducción a la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales	1'50
Guía de pecadores, copiosa exhortación a la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edición seguida de la Novena y Oraciones.	1'50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera	2'50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2'75
Colección de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15'75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1'75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elo- cuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º pasta.	2'50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamen- te seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Liguorio, es la más á propósito para enervar á los fieles en su devo- ción á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'25
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
UN MES CONSAGRADO A MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor.	1'15
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodríguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4.º pasta entera.	8'25
MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta.	7'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º pasta entera.	1'50
LA DEVOCION A SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º pasta entera.	1'50
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.	1
CONCORDANTIUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30

LA PROVEEDORA NAVARRA
ALMACEN DE ULTRAMARINOS
Y
FÁBRICA DE CHOCOLATES.

CHORIZOS FRESCOS DE LA RIOJA.
CHOCOLATES de todas clases, fabricados con cacao puros.
VINO SECO de la acreditada marca "ESTEFANI."
VINOS de Jerez de las principales casas.
CHAMPAGNE de las marcas más acreditadas.
SALCHICHONES extranjeros y del país.
CONSERVAS DE PESCADOS: Sardinias de Nantes y de Bur- deos, trufadas y sin trufar. Sardinias del país en aceite y con to- mate. Langosta y salmon ingleses. Langostinos. Calamares en su tinte. Angulas. Anguilas. Lamprea. Besugo en aceite y en es- cabecho. Merluza en aceite, en escabeche, en salsa verde y con tomate. Bonito francés y del país. Arenques y otros varios.

PURÉS PARA SOPA EN PAQUETES: Puré de arvejas, de habas, de lentejas, de garbanzos, de arroz root y otras clases.
QUESOS de Roncal, Valcarlos, Gruyere, de bola y de Roque- fort, de las marcas más acreditadas.
Aceitunas sevillanas. Pasas de Málaga. Ciruelas. Higos. Orejo- nes. Galletas de varias clases y otros postres.
Garbanzo superior y alubia de Leon.

Plaza de San Francisco

Calle de Eslava

- Azúcares
- Almendras
- Avellanas
- Almidones
- Aceites
- Alubias
- Anisados
- Bacalao
- Buglas
- Cacaos
- Cafés
- Canelas
- Cerillas
- Cervezas
- Ciruelas
- Conservas
- Cognacs
- Chocolates
- Dulces
- Espicias
- Galletas
- Garbanzos
- Higos
- Jabones
- Licores
- Mantequilla
- Orejonas
- Pimiento
- Piñon
- Pastas
- Quesos
- Rom
- Tés
- Vinos

"THE CALLOSINE"
CURA-CALLOS AMERICANO
REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR



Remedio infalible, sin dolor para la completa curacion de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades.
De venta en las principales droguerías y boti- cas. En Pamplona: M. NEGRILLOS.

Práctica parroquial
por el Dr. D. Ramon O'Callaghan, Fbro.,
Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa
Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Este libro que acaba de publicarse, y ya ha sido recomendado por varios Prelados y adopta- do como obra de texto en algunos Seminarios contiene toda la administracion parroquial, ó sea el modo práctico de dar cumplimiento á las diversas obligaciones y cargos inherentes al mi- nisterio del párroco.
Tambien es muy útil para todos los demás sacerdotes.
Forma un tomo en 4.º de 500 páginas, que se vende á 5'50 pesetas en rústica y á 7 en pasta entera en la administracion de este periódico.

Surtido en novenas
Las hay del Sagrado Corazon de Jesus, de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Mercéd. Nuestra Señora de las Nieves, Nues- tra Señora del Pilar, Nuestra Señora de los Re- medios, de las Animas, San Antonio de Padua, San Francisco Javier, San Joaquin y Santa Ana, San José, San Miguel, San Ramon Nonnato, San Roque, Santa Bárbara, Santa Catalina, San- ta Lucia, Santa Rita, Santa Teresa de Jesus, etc., etc. en la administracion de este periódico.

Colección de encíclicas
DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII
Se vende en esta administracion á 2 pesetas en rústica y á 3 en tela con planchas.

La Inquisicion Española
por el Padre Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesus.
Véndese en la administracion de este periódico á precio de 3 pesetas.

DEVOCIONARIO ESCOGIDO
entresaca de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Ceilio Gomez Rodelas, de la Compañía de Jesus.
Se vende en esta administracion á 1'60 pesetas en tela con planchas, 2'25 en piel 3'25 en piel y corte derado, y 5'25 en shagrin y corte dorado.

CARTAS
DE
UN "FILOSOFO INTEGRISTA"
AL DIRECTOR DE «LA UNION CATÓLICA»
por D. J. M. ORTI Y LARA
Catedrático de la Universidad de Madrid y Miembro de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino.

Van precedidas estas Cartas de un prólogo que pone de manifiesto el germen de racionalismo que se descubre en ellas, inculcado desgraciadamente en muchos cató- licos, y que los hace victimas del finísimo espíritu conciliador que perturba tanto la sociedad cristiana. Acompañan á dichas Cartas notas luminosas que aclaran y confirman el texto.
Forman estas Cartas un precioso volumen en 8.º prolongado de unas 300 páginas con el retrato del autor. Precio, tres pesetas.
Se venden en las principales librerías y en esta Administracion. Los pedidos á la Biblioteca de La Ciencia Cristiana, Bolsa, 10, principal, Madrid.

OBRA NUEVA
LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA
POR
TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros dias, y que así mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la Revista Popular correspondiente al 13 de Febrero último.
Encuadernada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartón y á 4 en rústica. Se vende solamente en la Administracion de este periódico.

LIBRERÍA CATÓLICA
MERCADERES, 18

En este establecimiento, á cargo de JOSE ERICE, hay á la venta un gran surti- do de libros de texto, de todas las asignaturas, para los Seminarios.
En el mismo encontrarán otras varias y útiles obras como *Waldo Ubaldí, Compendium Teologia Moralis y Casus Conscientiae*, por Gury, *Tesoro del Sacerdote* (última edicion), por el P. Mack, *Elementos de Teología Dogmática*, por S. Choupe, *Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado*, por Mazo, y otras.
Hay un buen surtido en Devocionarios de todas clases y precios; Breviarios Diurnos, etc., etc.
Encíclicas, Pastorales, folletos é infinidad de obras.
Asimismo se encarga de facilitar con prontitud todas las obras que se le pidan no siendo contrarias al dogma católico y á la moral.
Se admiten suscripciones á todas las revistas y periódicos católicos.